

SEGURO
Oncológico

Con el Seguro Oncológico y Oncológico TOTAL, cuentas con la flexibilidad de elegir tu protección financiera para enfrentar un diagnóstico de cáncer y acceder a un tratamiento oncológico integral en los Centros del Cáncer UC y contar con la Calidad, Respaldo y Excelencia de la Medicina UC



- Disponible para afiliados a **Isapre y Fonasa** (letras B, C y D).
- Cobertura de **hasta el 100% en tratamiento oncológico** en Cáncer UC, con cobertura de hasta UF 30.000(*).
- Puedes contratarlo **hasta los 69 años**, y tenerlo hasta los 115 años.
- **Sin deducible** hasta los 69 años y 365 días(**).

(*) Cobertura de UF 30.000 corresponde a Seguro Oncológico TOTAL.

(**) Deducible 0 a partir del día 60 después de inicio de la cobertura y hasta los 70 años del asegurado, posterior se aplicará un deducible por evento de UF 75 para afiliados a Isapre y de UF 150 para afiliados a FONASA.

Disponible en dos versiones

Seguro Oncológico

- Disponible para Isapre y Fonasa.
- Capital máximo: **UF 30.000**
- **Con límite** de prestaciones anuales.

Seguro Oncológico TOTAL

- Disponible para Isapre y Fonasa.
- Capital máximo: **UF 30.000**
- **Sin límite** de prestaciones anuales.

Comparativo de coberturas

¿Cuál versión del Seguro Oncológico elegir?

Conoce las diferencias entre las versiones de este seguro y elige la que se ajusta a tus necesidades:

	Seguro Oncológico	Seguro Oncológico TOTAL
Límites por prestación anual (UF)		
Drogas neoplásicas	300	Sin límite
Radioterapia	300	Sin límite
Exámenes laboratorio	100	Sin límite
Imágenes	100	Sin límite
Límites por prestación por episodio (UF)		
Medicina nuclear	100	Sin límite
Día cama	100	Sin límite
Insumos	100	Sin límite
Medicamentos ambulatorios asociados al cáncer	100	Sin límite
Capital máximo (UF)		
Menor 70 años	30.000	30.000
Mayor 70 años	5.000	5.000
Primeros 60 días	1.000	1.000
Deducible (UF)		
Menor 70 años	-	-
Mayor 70 años	75 isapre / 150 fonasa	75 isapre / 150 fonasa
Primeros 60 días	300	300
BME (UF)		
Isapre	50%	Sin BME*
Fonasa	50%	Sin BME*
Otras limitantes (UF)		
Protesis y ortesis	No cubre	Cubre
Transporte terrestre	Hasta 5 UF	Cubre

(*) Sin BME, es decir, basta con que tu sistema de salud actual cubra \$1 para obtener los beneficios al 100%.

BME: Bonificación Mínima Exigida por tu previsión de salud (ISAPRE o FONASA). Si no se cumple ese mínimo requerido, algunas aseguradoras limitan la cobertura del seguro.

Tabla de coberturas Isapre

Seguro Oncológico				
COBERTURA	ISAPRES			
GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN	% Cobertura	BME (*)	Tope por episodio	Tope anual
Días cama medicina, UTI, UCI, intermedio o recuperación	100%	50%	UF 100	-
Servicios hospitalarios y medicamentos hospitalarios	100%	50%	-	-
Drogas antineoplásicas, radio, quimioterapia e inmunoterapia para el tratamiento del cáncer	100%	50%	-	UF 300
Diálisis	100%	50%	-	-
Honorarios médicos quirúrgicos	100%	50%	-	-
Complicaciones embarazo y parto producto de cáncer	100%	50%	-	-
Cirugía reconstrucción mamaria por cáncer	100%	50%	-	-
Hospitalización psiquiátrica por cáncer	100%	50%	-	-
Implante mamario post Mastectomía por cáncer	100%	50%	-	-
Drogas inmunosupresoras para trasplante de órganos	100%	50%	-	-
Servicio de ambulancia terrestre (1)	100%	50%	UF 5	-
Servicios hospitalarios	100%	50%	-	-
Cobertura de gastos médicos no cubiertos por la isapre	50%	50%	-	-
GASTOS AMBULATORIOS	% Cobertura	BME (*)	Tope por episodio	Tope anual
Gastos hospitalarios (Día cama, servicios hospitalarios, honorarios médicos, cirugía ambulatoria transitorio, derecho pabellón, medicamentos intrahospitalarios)	100%	50%	UF 100	-
Consultas médicas	100%	50%	-	-
Exámenes de laboratorio	100%	50%	-	UF 100
Imagenología	100%	50%	-	UF 100
Procedimientos de diagnóstico y terapéutico, Medicina nuclear	100%	50%	-	UF 100
Kinesioterapia y medicina física	0%	50%	-	-
Prótesis y órtesis ambulatorias	0%	50%	-	-
Drogas antineoplásicas, radio y quimioterapia, inmunoterapia para tratamiento del cáncer	100%	50%	-	UF 300
Diálisis	100%	50%	-	-
Drogas inmunosupresoras para trasplantes de órganos por cáncer	100%	50%	-	UF 100
Hospitalización domiciliaria	100%	50%	-	-
Medicamentos ambulatorios asociados al cáncer entregados por el prestador (2)	50%	50%	-	UF 10

(1) Para la prestación ambulancia terrestre, el tope es por evento y sin límite de eventos, siempre que el beneficiario sea hospitalizado.

(2) La prestación de medicamentos ambulatorios es sólo para fármacos directamente relacionados y necesarios para el tratamiento del cáncer que activó el otorgamiento de los beneficios de este producto, que se encuentre cubierta por este, haya sido diagnosticada por el médico tratante y que hayan sido entregados por Red de Salud UC CHRISTUS o sus prestadores afiliados.

(*)BME: A todo evento debe existir una **bonificación mínima** por parte de la previsión, de ser menor el seguro cubrirá el 50% del valor de la prestación.

Tabla de coberturas Isapre

Seguro Oncológico TOTAL		ISAPRES		
COBERTURA	Prestaciones con cobertura previsión	Prestaciones sin cobertura previsión		
GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN	% Cobertura	% Cobertura	Tope por episodio	Tope anual
Días cama medicina, UTI, UCI, intermedio o recuperación	100%	50%	-	-
Servicios hospitalarios y medicamentos hospitalarios	100%	50%	-	-
Drogas antineoplásicas, radio, quimioterapia e inmunoterapia para el tratamiento del cáncer	100%	50%	-	-
Diálisis	100%	50%	-	-
Honorarios médicos quirúrgicos	100%	50%	-	-
Complicaciones embarazo y parto producto de cáncer	100%	50%	-	-
Cirugía reconstrucción mamaria por cáncer	100%	50%	-	-
Hospitalización psiquiátrica por cáncer	100%	50%	-	-
Implante mamario post Mastectomía por cáncer	100%	50%	-	-
Drogas inmunosupresoras para trasplante de órganos	100%	50%	-	-
Servicio de ambulancia terrestre (1)	100%	50%	UF 10	-
Servicios hospitalarios	100%	50%	-	-
Cobertura de gastos médicos no cubiertos por la isapre	50%	50%	-	-
GASTOS AMBULATORIOS	% Cobertura	% Cobertura	Tope por episodio	Tope anual
Gastos hospitalarios (Día cama, servicios hospitalarios, honorarios médicos, cirugía ambulatoria transitorio, derecho pabellón, medicamentos intrahospitalarios)	100%	50%	-	-
Consultas médicas	100%	50%	-	-
Exámenes de laboratorio	100%	50%	-	-
Imagenología	100%	50%	-	-
Procedimientos de diagnóstico y terapéutico, Medicina nuclear	100%	50%	-	-
Kinesiología y medicina física	0%	50%	-	-
Prótesis y órtesis ambulatorias	0%	50%	-	-
Drogas antineoplásicas, radio y quimioterapia, inmunoterapia para tratamiento del cáncer	100%	50%	-	-
Diálisis	100%	50%	-	-
Drogas inmunosupresoras para trasplantes de órganos por cáncer	100%	50%	-	-
Hospitalización domiciliaria	100%	50%	-	-
Medicamentos ambulatorios asociados al cáncer entregados por el prestador (2)	50%	50%	-	UF 50

(1) Para la prestación ambulancia terrestre, el tope es por evento y sin límite de eventos, siempre que el beneficiario sea hospitalizado.

(2) La prestación de medicamentos ambulatorios es sólo para fármacos directamente relacionados y necesarios para el tratamiento del cáncer que activó el otorgamiento de los beneficios de este producto, que se encuentre cubierta por este, haya sido diagnosticada por el médico tratante y que hayan sido entregados por Red de Salud UC CHRISTUS o sus prestadores afiliados.

(*)BME: A todo evento debe existir una **bonificación mínima** por parte de la previsión, de ser menor el seguro cubrirá el 50% del valor de la prestación.

Tabla de coberturas Fonasa



Seguro Oncológico

COBERTURA	Fonasa			
	% Cobertura	BME (*)	Tope por episodio	Tope anual
GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN				
Días cama medicina, UTI, UCI, intermedio o recuperación	100%	50%	UF 100	-
Servicios hospitalarios y medicamentos hospitalarios	100%	50%	-	-
Drogas antineoplásicas, radio, quimioterapia e inmunoterapia para el tratamiento del cáncer	100%	50%	-	UF 300
Diálisis	100%	50%	-	-
Honorarios médicos quirúrgicos	100%	50%	-	-
Complicaciones embarazo y parto producto de cáncer	100%	50%	-	-
Cirugía reconstrucción mamaria por cáncer	100%	50%	-	-
Hospitalización psiquiátrica por cáncer	100%	50%	-	-
Implante mamario post Mastectomía por cáncer	100%	50%	-	-
Drogas inmunosupresoras para trasplante de órganos	100%	50%	-	-
Servicio de ambulancia terrestre (1)	100%	50%	UF 5	-
Servicios hospitalarios	100%	50%	-	-
Cobertura de gastos médicos no cubiertos por la isapre	50%	50%	-	-
GASTOS AMBULATORIOS				
Gastos hospitalarios (Día cama, servicios hospitalarios, honorarios médicos, cirugía ambulatoria transitorio, derecho pabellón, medicamentos intrahospitalarios)	100%	50%	UF 100	-
Consultas médicas	100%	50%	-	-
Exámenes de laboratorio	100%	50%	-	UF 100
Imagenología	100%	50%	-	UF 100
Procedimientos de diagnóstico y terapéutico, Medicina nuclear	100%	50%	-	UF 100
Kinesioterapia y medicina física	0%	50%	-	-
Prótesis y órtesis ambulatorias	0%	50%	-	-
Drogas antineoplásicas, radio y quimioterapia, inmunoterapia para tratamiento del cáncer	100%	50%	-	UF 300
Diálisis	100%	50%	-	-
Drogas inmunosupresoras para trasplantes de órganos por cáncer	100%	50%	-	UF 100
Hospitalización domiciliaria	100%	50%	-	-
Medicamentos ambulatorios asociados al cáncer entregados por el prestador (2)	50%	50%	-	UF 10

(1) Para la prestación ambulancia terrestre, el tope es por evento y sin límite de eventos, siempre que el beneficiario sea hospitalizado.

(2) La prestación de medicamentos ambulatorios es sólo para fármacos directamente relacionados y necesarios para el tratamiento del cáncer que activó el otorgamiento de los beneficios de este producto, que se encuentre cubierta por este, haya sido diagnosticada por el médico tratante y que hayan sido entregados por Red de Salud UC CHRISTUS o sus prestadores afiliados.

(*)BME: A todo evento debe existir una **bonificación mínima** por parte de la previsión, de ser menor el seguro cubrirá el 50% del valor de la prestación.

Tabla de coberturas Fonasa



Seguro Oncológico TOTAL		Fonasa		
COBERTURA	Prestaciones con cobertura previsión	Prestaciones sin cobertura previsión		
GASTOS DE HOSPITALIZACIÓN	% Cobertura	% Cobertura	Tope por episodio	Tope anual
Días cama medicina, UTI, UCI, intermedio o recuperación	100%	50%	-	-
Servicios hospitalarios y medicamentos hospitalarios	100%	50%	-	-
Drogas antineoplásicas, radio, quimioterapia e inmunoterapia para el tratamiento del cáncer	100%	50%	-	-
Diálisis	100%	50%	-	-
Honorarios médicos quirúrgicos	100%	100%	-	-
Complicaciones embarazo y parto producto de cáncer	100%	50%	-	-
Cirugía reconstrucción mamaria por cáncer	100%	50%	-	-
Hospitalización psiquiátrica por cáncer	100%	50%	-	-
Implante mamario post Mastectomía por cáncer	100%	50%	-	-
Drogas inmunosupresoras para trasplante de órganos	100%	50%	-	-
Servicio de ambulancia terrestre (1)	100%	50%	UF 10	-
Servicios hospitalarios	100%	50%	-	-
Cobertura de gastos médicos no cubiertos por la isapre	50%	50%	-	-
GASTOS AMBULATORIOS	% Cobertura	% Cobertura	Tope por episodio	Tope anual
Gastos hospitalarios (Día cama, servicios hospitalarios, honorarios médicos, cirugía ambulatoria transitorio, derecho pabellón, medicamentos intrahospitalarios)	100%	50%	-	-
Consultas médicas	100%	50%	-	-
Exámenes de laboratorio	100%	50%	-	-
Imagenología	100%	50%	-	-
Procedimientos de diagnóstico y terapéutico, Medicina nuclear	100%	50%	-	-
Kinesioterapia y medicina física	0%	50%	-	-
Prótesis y órtesis ambulatorias	0%	50%	-	-
Drogas antineoplásicas, radio y quimioterapia, inmunoterapia para tratamiento del cáncer	100%	50%	-	-
Diálisis	100%	50%	-	-
Drogas inmunosupresoras para trasplantes de órganos por cáncer	100%	50%	-	-
Hospitalización domiciliaria	100%	50%	-	-
Medicamentos ambulatorios asociados al cáncer entregados por el prestador (2)	50%	50%	-	UF 50

(1) Para la prestación ambulancia terrestre, el tope es por evento y sin límite de eventos, siempre que el beneficiario sea hospitalizado.

(2) La prestación de medicamentos ambulatorios es sólo para fármacos directamente relacionados y necesarios para el tratamiento del cáncer que activó el otorgamiento de los beneficios de este producto, que se encuentre cubierta por este, haya sido diagnosticada por el médico tratante y que hayan sido entregados por Red de Salud UC CHRISTUS o sus prestadores afiliados.

(*)BME: A todo evento debe existir una **bonificación mínima** por parte de la previsión, de ser menor el seguro cubrirá el 50% del valor de la prestación.

Deducible

El Seguro Oncológico UC CHRISTUS contempla un deducible por evento exclusivamente para asegurados mayores de 70 años, correspondiente al monto que deberá ser asumido por el asegurado para acceder a las coberturas establecidas en la póliza.

	Isapre	Fonasa
Deducible hasta 69 años	UF 0	UF 0
Deducible a partir de los 70 años	UF 75	UF 150
Primeros 60 días vigencia póliza	UF 300*	UF 300*

(*) Este deducible aplica sólo si se presenta un siniestro durante los primeros 60 días.

¿Quiénes pueden ser asegurados?

Contratante y asegurados	Edad mínima de ingreso	Edad máxima de ingreso	Edad máxima de permanencia
Titular, cónyuge / conviviente civil / pareja	18 años	69 años	114 años
Hijos del contratante	18 años	24 años	25 años

Otras condiciones

Carencia	Suscripción	BME	Tipo tarifas
60 días	DPS Oncológica	50% Oncológico, SIN BME Oncológico TOTAL	Individuales

Tarifas

Isapre			Fonasa		
Tramo de edad	Oncológico	Oncológico TOTAL	Tramo de edad	Oncológico	Oncológico TOTAL
0 a 17 años	UF 0,11	UF 0,18	0 a 17 años	UF 0,13	UF 0,40
18 a 24 años	UF 0,14	UF 0,22	18 a 24 años	UF 0,19	UF 0,44
25 a 34 años	UF 0,19	UF 0,27	25 a 34 años	UF 0,25	UF 0,49
35 a 44 años	UF 0,27	UF 0,47	35 a 44 años	UF 0,39	UF 0,73
45 a 54 años	UF 0,58	UF 0,92	45 a 54 años	UF 0,75	UF 1,49
55 a 64 años	UF 1,02	UF 1,75	55 a 64 años	UF 1,23	UF 2,48
65 a 69 años	UF 1,73	UF 2,71	65 a 69 años	UF 2,11	UF 3,58
70 años o más	UF 2,39	UF 3,03	70 años o más	UF 2,71	UF 4,57

Exclusiones

Corresponden a las señaladas en las Condiciones Generales, las que han sido debidamente incorporadas al depósito de pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero según el código POL 320240222 y CAD320240223, CAD320240224 y CAD320240225.

Puedes revisar todos los detalles en la página segurosucchristus.cl o contactando a su ejecutivo de ventas.

SEGUROS DE SALUD
UC CHRISTUS

Américo Vespucio sur 100, Las Condes, Santiago de Chile

Email: segurosalud@ucchristus.cl

segurosucchristus.cl